

14

FUNDACION PARA LA ACCION
VECINAL Y COMUNITARIA
AVEC

MATERIAS PAGINAS

INDICE 03

MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL 06

**PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL, PLADECO**

1.1. Naturaleza del Proyecto 06

1.2. Funciones de la Municipalidad 08

1.3. Facultades esenciales de la Municipalidad 09

1.4. Recursos Municipales 09

1.5. La gestión Municipal y el PLADECO 09

PLADECO 1997

PROPUESTAS ESTRATEGICAS PARA 1997 10

CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE EL SISTEMA
MUNICIPAL 10

Planteamientos Estrategicos sobre el Sistema Municipal 11

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE SE DESPRENDEN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL 12

I. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL

1. COMPOSICION ETNICO-CULTURAL DE LA POBLACION
DE LA COMUNA 12

DICIEMBRE DE 1996

2. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA
EN SECTORES PRIMARIO Y TERCIARIO 13

3. DOBLE DESTINO DE COMUNA DE NUEVA IMPERIAL 15

INDICE

MATERIAS	PAGINAS
INDICE	03
1.- MARCO CONCEPCTUAL E INSTITUCIONAL	06
1.1. Naturaleza y finalidades de la Municipalidad	06
1.2. Funciones de la Municipalidad	06
1.3. Facultades esenciales de la Municipalidad	08
1.4. Recursos Municipales	09
1.5. La gestión Municipal y el PLADECO	09
2.- PROPUESTAS ESTRATEGICAS PARA 1997	10
CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE EL SISTEMA MUNICIPAL	10
Planteamientos Estrategicos sobre el Sistema Municipal	11
A.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS CONSTATAIONES GLOBALES	12
2.1.- COMPOSICION ETNICO-CULTURAL DE LA POBLACION DE LA COMUNA	12
2.2. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA EN SECTORES PRIMARIO Y TERCARIO	13
2.3. CONURBACION TEMUCO-NUEVA IMPERIAL	14
2.4. DOBLE DESTINO DE COMUNA DE NUEVA IMPERIAL	15

2.5.	SISTEMA DE EDUCACION APTO PARA FORTALECER SECTOR SERVICIOS	16
2.6.	DETERIORO AMBIENTAL PROGRESIVO EN LA COMUNA	17
2.7.	DESARROLLO MUNICIPAL CRECIENTE PARA ENFRENTAR LA POBREZA	18
B.	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE SURGEN DE CONSTATAIONES SECTORIALES	19
2.8	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	19
2.9.	TURISMO	20
2.10.	CULTURA	20
2.11.	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	21
3.-	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO	22
	CRITERIOS FRENTE AL PROYECTO PRESUPUESTARIO	24
	PROPUESTAS AGROPRODUCTIVAS DE DESARROLLO RURAL AL PRESUPUESTO	25
1.-	SOLUCION AL PROBLEMA DEL AGUA	25
2.-	COORDINACION	26
3.-	PROGRAMA DE FOMENTO ORGANIZACIONAL	26
4.-	CAPACITACION Y NUEVOS RUBROS PRODUCTIVOS	27

APENDICE: SOBRE UBICACION DEL MATADERO.

28

ESTRATEGIA IMPERIAL HACIA EL 2.000.-

PROPUESTAS SOBRE EL PLADECO 97

1.- MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL.-

1.1.- Naturaleza y finalidades de la Municipalidad.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado y su Ley Orgánica Constitucional, las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con las siguientes finalidades principales:

- 1.- La Administración local de la comuna
- 2.- La satisfacción de las necesidades de la comunidad local; y
- 3.- Asegurar la participación de ésta en el progreso económico, social y cultural de la comuna .

La máxima autoridad municipal, como se sabe, es el Alcalde y existe una doble forma de participación ciudadana: una de carácter político en el Concejo Municipal y otra de índole social y de carácter consultivo, en el Consejo Económico Social Comunal.

1.2.- Funciones de la Municipalidad.

Son de variada índole y tienen un doble carácter: privativas o exclusivas del Municipio y compartidas con otros organismos públicos.

1.2.1.- Principales Funciones Privativas:

- a) **Elaborar, Aprobar y Modificar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO);**
- b) **Promover el Desarrollo Comunitario.**

c) Planificación y Regulación Urbana de la Comuna (Plano Regulador).

d) Aplicar disposiciones sobre Transporte y Tránsito y sobre Construcción y Urbanización y el Aseo y Ornato de la comuna.

Estas funciones privativas, como su nombre lo indica, competen o corresponden solamente al Municipio y a ningún otro organismo, de modo que si la Municipalidad no las cumple o realiza, ellas quedan sin hacerse, con los consiguientes perjuicios para la comuna.

1.2.2.- Funciones Compartidas con otros Organismos del Estado.

Son numerosas y comprenden un amplio espectro, a saber:

- a) Asistencia Social;
- b) Salud Pública;
- c) Protección del Medio Ambiente;
- d) Educación y Cultura;
- e) Capacitación y Promoción del Empleo;
- f) Deporte y Recreación;
- g) Turismo;
- h) Transporte y Tránsito Público;
- i) Vialidad Urbana y Rural;
- j) Urbanización;
- k) Construcción de Viviendas Sociales;
- l) Prevención de Riesgos y Auxilio en Situaciones de Emergencia;

II) **Desarrollo de Actividades de Interés Común en el Ambito Local.**

Estas funciones, como su nombre lo indica, las puede realizar el Municipio directamente o con otros Organos de la Administración del Estado.(Ministerios y Servicios Públicos)

1.3.- Facultades Esenciales del Municipio.

Para ir precisando el rol gestor y social de la Municipalidad, conviene analizar la forma como opera el Municipio y cuales son sus facultades esenciales.

De acuerdo a la Ley, ellas son las siguientes:

- a) **Ejecutar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)**
- b) **Aprobar y Ejecutar el Presupuesto Municipal.**
- c) Administrar los Bienes Municipales y los Bienes Nacionales de Uso Público;
- d) Dictar Resoluciones Obligatorias Generales y Particulares.
- e) Establecer Derechos por los Servicios que preste y los Permisos y Concesiones que otorgue.
- f) Otorgar Subvenciones y Aportes a Personas Jurídicas sin fines de lucro.
- g) Aplicar Tributos a actividades o Bienes de clara Identificación Local y que estén destinados a Obras de Desarrollo Comunal.
- h) Establecer los territorios de “las unidades vecinales”;
- i) Constituir Corporaciones o Fundaciones de derecho privado, destinadas a la promoción y difusión del Arte y la Cultura-

1.4.- Los Recursos Municipales.

Configuran el complemento de las funciones y atribuciones del Municipio y, a la vez el marco de realismo dentro del cual ellas deben actuar, efectuar las inversiones y ejecutar los programas y proyectos.

Están constituidos por:

Los Ingresos propios

Los aportes del Gobierno Central y Regional, especialmente en materia de Inversiones

Y la participación en el Fondo Común Municipal

1.5.- La Gestión Municipal y el PLADECO.

La Gestión supone el más eficiente desempeño de las atribuciones y el empleo de los recursos en razón de las funciones que el Municipio debe cumplir. Estas podemos sintetizarlas en:

Administración Local

Gestión de los Servicios.

Participación.

Relacionando las funciones, atribuciones y recursos con el PLADECO, podemos concluir que éste es no sólo una Función Privativa y una Atribución Esencial de la Municipalidad, sino que, además una herramienta imprescindible de la Gestión Municipal.

Desde el punto de vista Operativo, el PLADECO es un instrumento para la Toma de Decisiones y, como tal:

- a) **Constituye una "Guía de Acción" que facilita la coordinación de las iniciativas del Sector Público y orienta aquellas emanadas del Sector Privado;**
- b) **Permite vincular las decisiones cotidianas sobre acciones y proyectos específicos, con los objetivos estratégicos de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo en la comuna.**

c) **Constituye una eficaz herramienta de Gestión**, en el marco de políticas y programas coherentes, que permite configurar Presupuestos y programas de Inversión anuales sólidos y fundamentados con proyección de futuro.

d) **Es una Instancia de participación** y "un momento especial" que estimula la Participación Ciudadana y las propuestas e Iniciativas de Desarrollo prioritarias.

2.- PROPUESTAS ESTRATEGICAS PARA 1997.-

Ha quedado de manifiesto que desde el punto de vista conceptual e institucional hay dos elementos que constituyen la quinta esencia de la Municipalidad y el rol que está llamada a cumplir:

a) El de la Planificación del Desarrollo Comunal y la consiguiente Ejecución y gestión del PLADECO

b) El de la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y la activa participación que a ella le corresponde en el progreso económico, social y cultural de su comuna.

c) A ello debe agregarse el Sistema Municipal mismo, como el encargado de la Administración Local de la comuna. Esta materia la trataremos en forma previa.

CONSIDERACIONES PREVIAS: SOBRE EL SISTEMA MUNICIPAL.

Partimos de la base que el Municipio necesita incorporar a su gestión, una estrategia que oriente las ideas centrales que direccionan la intervención social, económica y cultural en el territorio comunal.

La actual gestión - en el corto y mediano plazo - debe expresar en signos concretos y visibles las realizaciones en la comuna. Los objetivos de profundizar la vida democrática y de mejorar la calidad de vida deben tener expresión en realizaciones y actividades concordantes, a partir de una potenciación de las posibilidades que se han abierto desde el inicio de los procesos descentralizadores.

Las ideas esenciales que se constatan en el dialogo y encuestas realizadas por la consultora dan cuenta de la aspiración generalizada de la comunidad por un municipio abierto y participativo y de los funcionarios por una gestión estructurada coordinada y cohesionada.

Este conjunto de ideas fuerza debe plasmarse en la cotidianeidad de la gestión, alimentando las políticas municipales de desarrollo local.

Definiremos a continuación el rol que corresponde al Municipio en su conjunto en relación a esta primera etapa del PLADECO, que debiera ejecutarse el año 1997.. Para este análisis y todos los que efectuaremos más adelante, seguiremos la siguiente secuencia metodológica:

- a) **Propuesta de lineamientos Estratégicos.**
- b) **Objetivos**
- c) **PLADECO 97: Acciones que se proponen.**

SISTEMA MUNICIPAL.

a) Propuesta de Planteamientos Estratégicos:

Proyectar la Planificación del Desarrollo Comunal en términos que interprete las aspiraciones de la comunidad local, con una visión de apertura hacia los actuales y próximos desafíos de la Comuna. y a base de los Lineamientos del PLADECO, coordinar y gestionar las diversas acciones municipales en tal sentido.

b) Objetivos:

- 1.- Racionalizar y tender al perfeccionamiento de la gestión municipal.
- 2.- Mejorar los canales de participación de la comunidad local con el Municipio.

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

1.- Implementar el PLADECO 97, compatibilizándolo con los programas y presupuestos municipales.

2.- Informar a la comunidad local y sus organizaciones representativas sobre la Gestión Municipal y el PLADECO a través de los medios más adecuados

3.- Potenciar las instancias de coordinación dentro de la Municipalidad, a todo nivel, valorizando su aporte en el proceso de toma de decisiones y de ejecución.

A.- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS CONSTACIONES GLOBALES

2.1.- 1a.- CONSTATAACION. COMPOSICION ETNICO-CULTURAL DE LA POBLACION DE LA COMUNA.

En forma inequívoca, todos los antecedentes diagnósticos, análisis de población y de los sectores señalan los rasgos de una Comuna con asentamientos humanos mayoritarios de base étnica que le confieren un perfil definitorio. Esta característica, hemos agragado, se convierte en una responsabilidad y en un patrimonio por preservar, en el contexto regional y nacional.

a) Propuesta de Lineamiento Estratégico.

Fortalecer el rol que corresponde al Municipio en el establecimiento de una Política Comunal de Desarrollo Indígena.

b) Objetivo:

Incorporación de variables socio-culturales y étnicas a los distintos sectores de la actividad municipal.

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

1.- Establecimiento de una Instancia Especializada Asesora en el Tema Etnico-Cultural que estudie y entregue información adecuada a las distintas Unidades Municipales para la adopción de medidas específicas en sus ámbitos correspondientes, dentro de la normativa y del marco institucional municipal.

2.- Creación de una Unidad Coordinadora Municipal que interrelacione a las Direcciones y Departamentos Municipales con la Instancia Especializada Asesora Etnico-Cultural.

2.2.- 2a CONSTATAACION: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA EN SECTORES PRIMARIO Y TERCIARIO.

Los análisis de la actividad económica, de la población económicamente activa, de los sectores productivo y comercial señalan claramente una bipolaridad entre un sector primario en el interior de la Comuna y un sector terciario predominante en la ciudad de Nueva Imperial.

a) Propuesta de Lineamiento Estratégico:

Procurar un mayor equilibrio entre los tres sectores de la economía para sustentar el proceso modernizador de la Comuna.

b) Objetivo:

Propender al Desarrollo del Sector Industrial Manufacturero, de modo de promover la ampliación de las Fuentes de Empleo en la Comuna

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

1.- A partir del Subprograma de DIDECO Fondos para Apoyo y Desarrollo de la Microempresa, generar un acopio de información respecto a oportunidades, proyectos, posibilidades e instancias de capacitación, condiciones municipales de acción, que permitan al sector tomar decisiones rápidas y eficientes.

2.- Efectuar un completo estudio que, dentro de las normas legales que rigen el municipio, permita la atracción de la inversión productiva privada hacia la comuna.

2.3.- 3a CONSTATAACION. CONURBACION TEMUCO-NUEVA IMPERIAL.

Al plantear una hipótesis de trabajo como la señalada requiere obviamente de una propuesta comunal (o intercomunal) colaborativa entre el Plan Regulador de Nva. Imperial y de Temuco, y especialmente de sus Planes de Desarrollo respectivos, de modo tal de preparar las condiciones o supuestos esenciales de esta operación.

a) Propuesta de Lineamiento Estratégico:

Propender hacia una acción planificada, que permita el aprovechamiento de la economía de escala que se genera en una Conurbación de tipo Metropolitano. Imperial-Temuco.

b) Objetivos:

1.- Aumentar las facilidades de alojamientos de la localidad de Imperial, debido al excedente de demandas posible desde Temuco.

2.- Implementar la creación de barrios completos dando la facilidad de vida en Imperial y Trabajo alternativo Temuco-Imperial, produciendo de manera ordenada la Conurbación

3.- Facilitar la existencia de recorridos interurbanos de locomoción pública.

c) PLADECO 97 Acciones que se proponen:

1- Generar estudios para la visualización de terminales que fraccionen recorridos a nivel comunal, en vista a la organización del sistema de transporte Temuco-Nva. Imperial. Coordinando con inversiones viales públicas a nivel comunal.

2- Establecimiento de zonas con facilidades de permiso para edificar, entre Temuco y Nva. Imperial.

3- Estimular el proceso mediante redes de servicios públicos y privados.

2.4.- 4a CONSTATAACION. EL DOBLE DESTINO DE LA COMUNA DE NUEVA IMPERIAL. ENTRE EL DESARROLLO CAMPESINO MAPUCHE Y SU APTITUD DE SERVICIO PARA EL SISTEMA TEMUCO-CARAHUE

De los antecedentes ya mencionados, surge la necesidad que la propuesta de desarrollo establezca como condición esencial la necesidad de bifurcar sus estrategias, de modo de incorporar la condición campesino-mapuche como principal contradicción social que determina las condiciones generales de pobreza y extrema pobreza en la Comuna y, por otro lado, asentar una preocupación por los instrumentos operativos que harían posible el desarrollo de su eventual rol de servicios en condiciones de competitividad en el Sistema Temuco-Carahue.

a) Propuesta de Lineamiento Estratégico:

Procurar la definición de un rol de servicios para la Comuna en el Sistema Temuco- Carahue.

b) Objetivo:

Lograr para la Comuna el reconocimiento del rol de articulador del corredor costero.

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

1.- Reforzar la Asociación de Municipalidades de la Costa, con miras a fortalecer la labor de complementación intercomunal.

2.- Estudiar proyectos que tiendan a una coordinación, perfeccionamiento y complementariedad de servicios comunales e intercomunales.

2.5.- 5a.- CONSTATAACION. SISTEMA DE EDUCACION EN PROGRESIVA CONSOLIDACION, POTENCIALMENTE APTO PARA FORTALECER EL SECTOR SERVICIOS DE LA CIUDAD DE NUEVA IMPERIAL Y DE "EXPORTARLOS" A LA CONURBACION DE TEMUCO.

El diagnóstico del sector educacional y el Seminario sobre Calidad de la Educación señalan la necesidad de convenir una estrategia global que, respetando sus particularidades, involucre al sector municipal y al privado en un proyecto que se haga cargo de la realidad educativa y de las estrategias conducentes a potenciar el recursos humano de la comuna.

a) Propuesta de Lineamiento Estratégico:

Configurar una visión global y complementaria de todo el sector educativo en una estrategia conducente a potenciar el recursos humano de la comuna, especialmente con miras a su inserción en el mundo del trabajo.

b) Objetivos:

1.- Atender a la capacitación necesaria para el acceso y la diversificación laboral.

2.- Reforzar la formación calificada de la mano de obra rural.

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

1.- Instituir y continuar instancias de Diálogo entre los sectores municipal y privado, como el Seminario sobre la Calidad de la Educación

2.- Favorecer estudios y proyectos sobre temas claves, como por ejemplo la ruralidad, biculturalidad, desafíos para la educación que provienen del mundo laboral y de la pobreza.

3.- Direccionar la parte Educativa del Presupuesto 97 dentro de estos Lineamientos Estratégicos.

2.6.- 6a CONSTATAACION: DETERIORO AMBIENTAL PROGRESIVO EN LA COMUNA Y EN LA CIUDAD, CON AMENAZA A LAS FUENTES DE TIERRA, AGUA Y PATRIMONIO PAISAJISTICO.

Como revela el diagnóstico, los principales problemas ambientales señalan un uso indiscriminado de los recursos naturales, en ausencia de un manejo adecuado y de escasa capacitación y educación de los asentamientos humanos que están usando los diferentes espacios ecológicos.

a) Propuesta de Lineamiento Estratégico:

Incorporación de la temática medio ambiental, en sus diversos aspectos, como elemento fundamental de la estrategia de desarrollo comunal.

b) Objetivos:

1.- Sensibilización de la población de la comuna respecto de los problemas medioambientales existentes,

2.- Internalizar en la opinión pública comunal los daños ambientales como atentatorios al desarrollo del territorio comunal.

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

1.- Investigación sistemática de problemas ambientales de la comuna (Método Delphi)

2.- Reforzar la acción municipal de eddifusión y educación en este ámbito.

2.7.- 7a.- CONSTATAACION. DESARROLLO CRECIENTE DE LA CAPACIDAD MUNICIPAL PARA ENFRENTAR LOS NIVELES DE POBREZA EN UNA COMUNA DE ALTA VULNERABILIDAD.

Los fenómenos de pobreza y de extrema pobreza están ubicados mayormente en territorios internos de la comuna, con marginalidad, y estancamiento, economías de subsistencia, con escasa inserción en los mercados de la Región y con asentamientos poblados con acentuados niveles de marginalidad.

a) Propuesta de Lineamiento Estratégico:

Sistematizar y focalizar mayormente los programas públicos y municipales para la superación de la pobreza, insertándolos y dándoles coherencia y sentido con respecto al desarrollo socio-económico de la comuna.

b) Objetivos:

1.- Orientar y direccionar los programas públicos y municipales e superación de la pobreza, procurando la participación activa de los beneficiarios y la coordinación de los diferentes actores.

2.- Perfeccionar sus técnicas y metodologías de aplicación y su focalización.

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

1.- Priorizar programas y proyectos focalizados en favor de la población infantil en situación de riesgo social, de los adultos mayores pobres y de etnias indígenas en situación de extrema criticidad.

2.- Efectuar estudios que permitan la mejor focalización de la pobreza y extrema pobreza.

3.- Procurar la coordinación de las direcciones y departamentos municipales para la ejecución de obras que permitan la superación de las condiciones estructurales de la pobreza.

4.- Generar instancias de coordinación entre los diferentes actores sociales.

B. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS QUE SURGEN DE CONSTATAIONES SECTORIALES.

2.8.- SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

a) Propuesta de Lineamiento Estratégico:

Potenciar y sustentar la inversión en infraestructura como determinante para el desarrollo de la comuna y de cada uno de sus sectores.

b) Objetivos:

1.-Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios

2.- Optimizar los recursos que se invertirán mediante una focalización que incida en los lineamientos estratégicos del desarrollo de la comuna.

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

1.-Estudiar un sistema de priorización y focalización de proyectos de infraestructura vial, señales de tránsito, alumbrado público y equipamiento, que consulte las prioridades de los distintos sectores comunales.

2- Generar una adecuada coordinación a través de la Asociación de Municipalidades, en la visualización de proyectos intercomunales.

3.- Priorizar, dentro del desarrollo rural, el enfrentamiento y solución del problema del regadío agrícola y consumo humano y animal.

b).Objetivos*

1.-Potenciar la base cultural de la comuna sustentada en los valores propios que la conforman.

2.- Asociar estas expresiones como focos de atracción para el desarrollo turístico y recreacional.

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

A partir de la labor y experiencia del Centro Cultural Cacique Lemonao, estudiar la posibilidad de crear una Corporación o Fundación Cultural de la Comuna, como lo posibilita la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.11.- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.

a) Propuesta de Lineamiento Estratégico:

Propender a una Política de Participación Comunitaria y de innovación en la ejecución y evaluación de programas sociales locales, a partir del desarrollo territorial Urbano-Campesino de Nueva Imperial y Chol Chol.

b) Objetivos:

1.- Aumentar y perfeccionar la relación entre el Municipio y la comunidad de Nueva Imperial, sus distintas organizaciones y expresiones sociales.

2.-Proponerse pasar en forma constante y creciente de una acción de corte asistencial a otra de carácter promocional y autogestionario.

c) PLADECO 97. Acciones que se proponen:

1.- Reforzar una política de desarrollo territorial Urbano y Campesina para Nueva Imperial y Chol Chol, que haga de estos territorios Unidades de Acción y de Análisis del Desarrollo Social Local.

2.- Estructurar un conjunto de indicadores que permitan identificar y dimensionar los logros y los obstáculos en los programas de desarrollo social y comunitario

3.- Establecer un Diagnóstico Metodológico para la Creación de Territorios y Asentamientos Humanos que supongan una articulación sectorial de las comunidades sobre la base de características físicas, morfológicas, culturales, comunitarias y organizativas que sean homologables.

4.- En coordinación con DIGEDER, continuar y perfeccionar la ejecución de programas y proyectos deportivos y recreacionales, profundizando las fortalezas de la comuna en estas áreas, como son el alto nivel de algunas disciplinas, como el canotaje y el buen nivel organizacional de las estructuras deportivas comunales.

3.- OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

El PLADECO 97 ha formulado una serie de lineamientos estratégicos y de acciones que debieran ejecutarse en ese año. La mayor parte de ellas no irroga gastos para la Municipalidad, de manera que no tiene incidencia en el Presupuesto.

Ahora bien, respecto del Presupuesto mismo y de los proyectos de inversión que lo integran hemos procedido de la manera siguiente.

1.- Se ha hecho una ordenación de dichos proyectos, de acuerdo a su monto, estimando que ello podría representar un cierto factor de prioridad.

Conforme a este criterio la ordenación presupuestaria es la siguiente:

TOTAL DE LA INVERSION PRESUPUESTADA: 595.400.

1.-CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL.	118.000.
2.-PROGRAMA DESARROLLO RURAL	77.533.
3.-CONSTRUCCION SOLERAS Y CALZADAS	60.000.
4.-DIDECO	57.301.
5.-CONSERVACION CAMINOS COMUNALES	45.000.
6.-COMPLEJO DPTVO LOS FILTROS	40.000.
7.-PROY.INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	29.950.
8.-SUBENCIONES FONDEVE	25.000.

9.-PROYECTOS CHOL CHOL:

(EXCEPTO ESTADIO MUNICIPAL)

-CONSTRUCCION ACERAS Y CALZADAS

-NORMALIZACION PLAZA DE ARMAS

-CIERROS CEMENTERIO

-BAÑOS PUBLICOS

20.000.

10.-PROYECTOS VILLA ALMAGRO:

-MEJORAMIENTO DE BARRIOS

-AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICA

7.800.

TOTAL PROYECTOS PRINCIPALES

480.584.

OTROS PROYECTOS:

11.-OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	8.260.
12.-PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	15.000.
13.-SEÑALIZACION DE TRANSITO	13.656.
14.-REFUGIOS PEATONALES	4.800.
15.-HABILITACION BALNEARIOS	6.000.
16.-LIMPIEZA CANALES	4.500.
17.-COMPLEMENTACION C.CULTURAL	13.500.
18.-MOBILIARIO ESCUELAS COMUNALES	7.300.
19.-SUBVENCION ORG. TERRITORIALES	17.000.

Debe considerarse que los proyectos 2,4,11 y 19 están en la misma área sectorial,(Desarrollo Social)

CRITERIOS FRENTE AL PROYECTO PRESUPUESTARIO.

- 1.- El ya expresado en el sentido que la Cobnsultora entiende que el monto propuesto implica alguna prioridad.
- 2.- La consultora no tiene proyectos alternativos que proponer, pero sí algunas observaciones que se expresan a continuación.
- 3.- Respecto a las inversiones en Desarrollo Rural, la Consultora es partidaria de conservar su monto con una distribución distinta, de conformidad a las prioridades señaladas en reuniones y Seminarios por los campesinos y pequeños agricultores. Ellas se contienen al final de esta presentación.
- 4.- Existen tres proyectos llegados a poder de la Consultora que requieren nuestro pronunciamiento:
 - 4.1.- El de ampliación de la Comisaría de Carabineros, por un monto total de 9 Millones, que por razones de Seguridad Ciudadana recomendamos.
 - 4.2.- Estudio de prefactibilidad de Planta de Tratamiento de Aguas servidas del río Cautín, Nueva Imperial, que también se recomienda por razones de salud y medioambientales.No conocemos su monto.
 - 4.3.- Respecto de la inversión por 40 Mill.para el Complejo Deportivo Los Filtros, valorizamos esta *iniciativa, pero proponemos tratarla en conjunto con el programa de habilitación de balnearios de la comuna.*

Discrepamos, no obstante, del criterio de que sea la Municipalidad quien asuma completamente el financiamiento del Complejo deportivo Los Filtros y sugerimos que se estudie la posibilidad de obtener aportes privados u otorgar una concesión con la obligación de efectuar las inversiones correspondientes

PROPUESTAS AGROPRODUCTIVAS DE DESARROLLO RURAL PARA LA ETNIA CAMPESINA DE NUEVA IMPERIAL, A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE PRIORIZACION DE INVERSION CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Las propuestas en referencia, se relacionan con los problemas que limitan el desarrollo agrícola comunal, considerando factores objetivos y además, consideran la variable cultural, desde cuya óptica se visualizan y se autopriorizan también los problemas. Estas consideraciones se complementan, además, con las conversaciones sostenidas con las distintas entidades públicas y/o privadas que tienen su acción en el ámbito rural; estas propuestas se encuentran finalmente avaladas por los últimos acontecimientos referidos a la política económica, la que se ha traducido en la firma de numerosos acuerdos comerciales bilaterales, y en especial con el Mercosur.

PROPUESTAS CONCRETAS

1.- SOLUCION AL PROBLEMA DEL AGUA

Uno de los problemas más agudos y que más frecuentemente se mencionó, es el de la insuficiencia del agua, tanto para uso de riego agrícola, consumo animal y humano. Cualquier solución agrícola de modernización y/o transformación productiva, que involucre la incorporación de nuevos rubros productivos y que pretenda ser competitiva en los nuevos escenarios comerciales, debe tener seguridad de contar con el adecuado abastecimiento del recurso agua.

Por otra parte, considerando la perspectiva mapuche, la falta de agua se asocia a la visión integral de las comunidades y al hecho de que estas se relacionan con la pérdida del bosque y en última instancia, con la alteración de la salud. Por ello se propone que el equipo del PRODER oriente prioritariamente sus esfuerzos, tanto financieros como de recursos humanos, en general a proyectos asociativos de obras de riego y de drenaje así como de reforestación, tendientes a solucionar el problema descrito.

Además de ello, los proyectos que no puedan ser financiados con recursos propios, deberían canalizarse y postularse a la Comisión Nacional de

Riego, para ser acogidos por la ley N° 18.450 para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje.

Por ser este un problema prioritario cuya solución permitiría incorporar a los productores al proceso de transformación productiva y generar mayores niveles de ingreso, producto de la actividad agropecuaria, postulamos que por lo menos un 40%(31 Mill) del Proyecto Presupuestario Municipal contemplado en el Programa de Desarrollo Rural sea ocupado en estos fines.

2 GENERACION DE UNA COORDINACION ENTRE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y LOS DIFERENTES ORGANISMOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS QUE DENTRO DE SUS LINEAS DE ACCION CONTEMPLAN EL SUBSIDIO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Esta coordinación tendría como objetivo permitir a las diferentes organizaciones comunales rurales acceder a convenios y beneficios sociales y económicos, los que se traducirían en participar en las distintas líneas de financiamiento del Estado o agencias privadas nacionales o internacionales (programas INDAP, FOSIS, SENCE, SERVIU, CORFO, INJ, PRODEMU, CONAF/INDAP.ETC).

Para esta línea de acción postulamos conveniente ocupar un 10%(7.753 Mill) del Proyecto de Presupuesto Municipal.

3 REALIZACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL CON ENFASIS EN RESOLVER EN FORMA ASOCIATIVA LA PROBLEMATICA TECNICOPRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION:

Las características de la producción agropecuaria en relación a la comercialización, es decir, oferta atomizada y estacional versus una demanda permanente y concentrada y las prioridades intrínsecas de los productos agrícolas (dañables, perecederos, voluminosos en relación a su valor, etc.), hacen necesario que los productores deban enfrentar y resolver en forma conjunta dichos problemas.

De igual forma, la organización puede canalizar la asistencia técnica productiva para los sistemas existentes y para la incorporación de nuevos rubros en el marco de la transformación productiva.

Esta organización, sin embargo, no debería recurrir sólo al modelo funcional que opera desde las instancias públicas. Debería hacerse un esfuerzo para conciliar este modelo con el carácter tradicional, especialmente donde este opera y/o es valorado. Este esfuerzo supone una capacitación previa del personal, la que no sólo debe referirse a los aspectos organizacionales, sino incluir los cosmovisiones, de modo de mejorar el tipo y grado de intervención del personal en el ámbito mapuche.

Consideramos que para llevar efecto un programa de fomento y desarrollo organizacional de las características señaladas se debe disponer del 20% (15.060 Mill) del Proyecto presupuestario Municipal contemplado en el Programa de Desarrollo Rural.

4 CAPACITACION E INCORPORACION DE NUEVOS RUBROS PRODUCTIVOS

Esta línea de acción debe ocupar por lo menos de un 30% (23.259.- Mill) del Proyecto Presupuestario Municipal, contemplado en el Programa de Desarrollo Rural. Debería tender a validar técnica y económicamente nuevos rubros y sistemas productivos.

Dicha validación, realizada por medio de "Unidades Demostrativas" y apoyada por un intenso programa de capacitación debe tender a transferir rápidamente los resultados para así preparar a los agricultores a enfrentarse en forma más exitosa a los nuevos desafíos que significan la apertura comercial agresiva que ha iniciado el país.

Esta preparación debería ser acorde con las condiciones socioculturales actuales de los mapuches y por lo tanto, diferenciada, teniendo en cuenta, sin embargo, que provocar la diferenciación económica como producto de la incorporación agresiva de los mapuches en el mercado, puede provocar alteraciones en las relaciones al interior de las comunidades si se excluyeran los aspectos de reciprocidad socio-religiosa.

APENDICE

ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO A LA POSIBLE UBICACIÓN DEL MATADERO EN NUEVA IMPERIAL.

Respecto a la ubicación del Matadero es opinión de la Consultora, que las consideraciones que respecto a su ubicación precisa y las decisiones que frente a ello deben asumirse, no corresponden a esta instancia de planificación (PLADECO '97). En todo caso lo que si es posible, dentro del marco de referencia de planificación actual, es diseñar una estrategia de participación y gestión en donde los actores involucrados den a conocer su opinión, manifiesten sus inquietudes, de modo que los diferentes puntos de vista queden claros. y que después de ello, haya una propuesta concreta respecto al problema.

Por tanto, lo que se sugiere es una especie de estrategia de participación, en donde se tomen en cuenta tanto los límites legales que existen para tal obra (en el plano de lo formal), así como la opinión de los vecinos y miembros de la sociedad civil que tengan algo que ver al respecto. Ante esto se presupone que el principal gestor y/o catalizador de la estrategia, será la Municipalidad, teniendo como marco de gestión las pautas que el PLADECO '97 le otorga.

A continuación se detalla la estrategia de participación y el marco de actividades que para tal efecto requiere.

ACTIVIDAD N° 1. Hacer una revisión del Plan Regulador Comunal vigente, y ver si el área que se tiene en mente como lugar de instalación del matadero, permite dicho tipo de actividad; o en todo caso visualizar las diferentes opciones que para la misma existan dentro del Plan Regulador. Ello tiene que ser previo a cualquier decisión.

ACTIVIDAD N°2. Tener presente y consultar con el Servicio de Salud del Ambiente respecto a la normativa vigente, cuáles son los requisitos mínimos que una actividad de este tipo necesita. Ello tanto en lo que refiere a las condiciones medioambientales, como en lo que respecta a las personas que, de alguna manera, vivan o dependan del entorno que rodea o rodeará al Matadero.

ACTIVIDAD N° 3. En el mismo sentido anterior, sería necesario detallar un programa de tratamiento de residuos, tanto como un lugar específico para el depósito de los mismos. Ello es imprescindible al momento de considerar los efectos que una actividad de este tipo tiene.

ACTIVIDAD N° 4. Es necesario considerar las vías de acceso al Matadero; la forma en que llegará el transporte de los animales; dónde se ubicarán; su estacionamiento, etc. De igual manera, es necesario considerar los sitios en donde estarán los animales vivos; dónde y cómo serán depositados estos en el período previo a su faenamiento.

ACTIVIDAD N° 5. En los marcos de gestión y participación que se persiguen, además de la necesaria incorporación de los agentes beneficiados y perjudicados por este tipo de actividad, se hace necesaria una discusión con los vecinos y un análisis de todos los problemas que se generan o podrían generarse. Nuevamente aparece la figura del Municipio como imprescindible para acercar a las partes si hubiere diferencias , o lograr acuerdos .

ACTIVIDAD N° 6. Esta actividad se desprende de la anterior. Consiste en la firma de un acuerdo entre todas las partes involucradas y el Municipio respecto a las responsabilidades y garantías que a cada una compete y sobre su propio papel y los derechos y garantías que deberían gozar el resto de los involucrados.

Sanidad Ambiental debería ser garante y, de alguna forma, su gestión debería ir en la línea de fortalecer los acuerdos .

ACTIVIDAD N° 7. Directamente relacionado con lo anterior, debería corresponder a Sanidad Ambiental la inspección de las actividades del Matadero, el control sobre los acuerdos respecto al medio ambiente.